

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 28 -2010-FONDEPES

Lima, 19 MAR. 2010

VISTA: La Nota N° 01001-2010-FONDEPES/CP001-2010 del 12 de marzo de 2010 de la Presidenta del Comité de Selección encargado de desarrollar la Convocatoria Pública de Arrendamiento Predial N° 001-2010-FONDEPES/OA; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 224-2009-FONDEPES/PCD del 12 de noviembre de 2009, se autorizó la realización de la Convocatoria Pública N° 001-2009/FONDEPES – Arrendamiento Predial de Áreas del Complejo Pesquero La Puntilla, distrito de Paracas, provincia de Pisco, departamento de Ica, designándose a los integrantes del Comité de Selección que llevaría a cabo el proceso; por Resolución de Presidencia N° 230-2009-FONDEPES/PCD se aprobaron las Bases Administrativas de la Convocatoria en mención, Resolución que fue dejada sin efecto, mediante Resolución de Presidencia N° 021-2010-FONDEPES/PCD a solicitud del Comité de Selección;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 041-2010-FONDEPES/PCD del 04 de marzo de 2010 se aprobaron las Bases Administrativas de la Convocatoria Pública de Arrendamiento Predial N° 001-2010-FONDEPES/OA – Convocatoria Pública para el Arrendamiento Predial de Áreas del Complejo Pesquero La Puntilla, distrito de Paracas, provincia de Pisco, departamento de Ica – Primera Convocatoria;



S. PRADA

Que, con la Nota indicada en el Visto, la Presidenta del Comité de Selección encargado de desarrollar la Convocatoria Pública de Arrendamiento Predial N° 001-2010-FONDEPES/OA, manifiesta que ha tomado conocimiento extraoficialmente que el Sr. Felipe Panta ha presentado su renuncia, por lo que solicita el reemplazo de los terceros miembros integrantes del Comité de Selección, considerando que el miembro titular abogado Enrique Benites Atoche, por haber renunciado a la Entidad, había sido reemplazado por el Sr. Felipe Panta Campos y que el Proceso de Convocatoria Pública se encuentra en la Etapa de Publicación de la Convocatoria;



G. FLORES

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE; y



C. ESCOBAR

Con las visaciones del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



C. CARDONA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los abogados LJUBISA MILOVAN PETKOVICH PORTOCARRERO, como Miembro Titular y OSCAR ENRIQUE MOGOLLON AVALO, como Miembro Suplente, para que integren el Comité de Selección conformado por el artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 224-2009-FONDEPES/PCD, en reemplazo de los señores Enrique Benites Atoche y Felipe Panta Campos, por las razones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia certificada de la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a la Presidenta del Comité de Selección y a los abogados designados por el artículo anterior.

Regístrese y Comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



S. PRADA



G. FLORES



C ESCOBAR



[Signature]
con. CARLOS ROBERTO CARDOZA MAURTUA

JEFE
FONDEPES